

El Indecopi publica guía digital para orientar a los padres de familia en época de matrículas escolares y compra de útiles

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) ha elaborado una guía digital para orientar a los padres de familia que contratan servicios educativos privados para sus menores hijos. (<https://goo.gl/zisZYH>). Por ejemplo, les recuerda que solo están obligados a pagar tres conceptos durante el año escolar: **cuota de ingreso, matrícula y pensiones mensuales.**

Asimismo, precisa que las autoridades de colegios particulares solo podrán requerir el pago de **cuotas extraordinarias** (es decir pagos distintos a los ya mencionados), siempre y cuando cuenten con la **autorización del Ministerio de Educación.**

Si los colegios privados aumentan sus pensiones este año, dicha decisión debió ser informada a los padres de familia antes de culminar el año escolar del 2017. Además, en los casos de incumplimiento o demora en el pago, los colegios privados están prohibidos de ejercer prácticas intimidatorias que afecten el normal desarrollo educativo y la personalidad de los alumnos.

Esta guía, elaborada con un lenguaje sencillo, amigable y didáctico, señala igualmente que los colegios particulares no pueden exigir la compra de útiles y uniforme escolar en un lugar determinado o de alguna marca específica. Además, los padres de familia no están obligados a presentar la totalidad de los útiles escolares solicitados en la lista, el primer día de clases.

Los centros educativos deben contar con la autorización del Ministerio de Educación para brindar el servicio educativo. Los padres de familia que deseen consultar si el colegio de su elección cuenta con dicha autorización, pueden consultar la herramienta 'Identicole' (www.identicole.minedu.gob.pe) que el Ministerio de Educación pone a disposición de los padres de familia para dicho fin.

El Indecopi ha puesto a disposición de los padres de familia el correo electrónico: colegios2018@indecopi.gob.pe a través del cual podrán realizar denuncias informativas anónimas, informando sobre algún hecho irregular o cobro indebido. Del mismo modo pueden comunicarse a los teléfonos: 224-7777 para Lima y 0800-4-4040 para provincias, o escribir al correo electrónico: sacreclamo@indecopi.gob.pe.

Lima, 05 de febrero de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016